

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(19) ES	(11) NUMERO 281651	(10) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION 28.9.84.	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - MAYO 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E04D 13/06
--------------------------	--

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN CANALON PARA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.
--

(71) SOLICITANTE (S) TUBERIAS BARCIA, S.A. (TUBASA).

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Aragón, 197 - sótano - VIGO-6-

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (S)

(74) REPRESENTANTE DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.
--

SC/MCG.-

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un cana-
lón para recogida de aguas pluviales, el cual ha sido
concebido y realizado en orden a obtener numerosas y nota-
5 bles ventajas respecto de otro medios existentes de análo-
gas finalidades.

 Actualmente los canalones para recogidas de
aguas pluviales están constituidos en la mayor parte de
los casos a base de chapa metálica, lo cual, independi~~ente~~-
10 mente de resultar un material relativamente caro, el mismo
al encontrarse a la intemperie y naturalmente estar sometido
a humedades lleva consigo el que se produzcan oxidaciones
con el tiempo y llegan a perforarse con los consiguientes
problemas que ello acarrea. Asimismo, tales canalones de ma-
15 terial de chapa se deterioran muy fácilmente ante cualquier
golpe accidental e incluso en el transporte y fase de monta-
je del mismo sobre el edificio de que se trate.

 También se fabrican canalones de recogida de
20 aguas fluviales en materiales de fibrocemento y similares,
lo cual resulta también caro y se rompen con gran facili-
dad.

 Es por ello que últimamente los canalones tien-
dan a fabricarse en material plástico que por su economía,
facilidad en su manejo y otras características ventajosas
25 derivadas del material plástico, resultan idóneos para el
fin a que están destinados.

 En cualquier caso el avance técnico en la cons-
trucción de canalones para la recogida de aguas pluviales,
es considerable, llegandose actualmente a construir canalo-
30 nes modulares formados a base de tramos que se empalman

1 entre sí mediante piezas intermedias a modo de semiabrazaderas o perfiles de configuración en U o similar en los que encajan a uno y otro lado los extremos de los tramos a empalmar, todo ello con objeto de dar una continuidad al canalón, incluso en las zonas de las esquinas de los edificios donde se dispondrán elementos de empalme en forma de codos, estando tales canalones complementados naturalmente con sendas tapas de cierre extremas y con un elemento de bajada en cuyo fondo existe un orificio para la salida del agua.

5
10 Pues bien, este tipo de canalones construidos en material plástico presentan el inconveniente de que pueden resquebrajarse al ser transportados o incluso en su montaje, independientemente de que los elementos de empalme de los correspondientes tramos que constituyen el canalón presentan inconvenientes de hermeticidad e inconvenientes de montaje.

15 Pues bien, el canalón que la invención propone es del tipo de los anteriormente comentados, modulares y constituido en material plástico, de modo que los diferentes tramos o módulos se acoplan entre sí para formar el canalón final de longitud y configuración adecuada al perfil del alero al cual se va a fijar, resultando un canalón totalmente impermeable, imputrescible, económico y de fácil colocación.

20
25 Básicamente el canalón de la invención, o mejor dicho el tramo básico o módulo, se constituye en material plástico recortable de longitud adecuada, presentando como una de sus características principales el hecho de que dicho tramo o módulo está determinado por una doble pared con nervios longitudinales internos que rigidizan las paredes

30

1 y definen un conjunto prácticamente irrompible y de dura-
ción ilimitada.

5 El referido módulo básico del canalón es de
perfil en U en el que los bordes longitudinales de sus ra-
mas laterales se rematan en sendos bordones de configura-
ción especial para la perfecta adaptación y fijación de los
elementos que van a constituir los medios de empalmes de
los diferentes tramos determinativos del canalón, estando
tales elementos de empalme formados mediante perfiles com-
10 plementarios y de escasa longitud que se ajustan a los ex-
tremos de los tramos a unir, superponiéndose a éstos de
forma envolvente, tanto interna como externamente; es decir
que los extremos de los tramos del canalón a empalmar que-
dan alojados en correspondientes cavidades previstas en
15 el elemento de empalme propiamente dicho. Estos perfiles o
elementos de empalme cuentan interiormente con un nervio
transversal y centrado que se constituye en un tope para
los extremos de los tramos consecutivos a empalmar y que
naturalmente se introducen por ambos lados del correspon-
20 diente perfil o elemento de empalme o acoplamiento.

Para adaptarse a los distintos ángulos que pueda
presentar la pared del edificio, se ha previsto un tramo
angular que constituye un medio de unión entre dos tramos
perpendiculares, presentando dicho tramo angular las mismas
25 características que el perfil o elemento de acoplamiento
anteriormente comentado.

En cuanto al tramo de desagüe, el mismo presen-
ta una configuración semejante a la de los tramos del cana-
lón, pero con la particularidad de que en su fondo está
30 prevista una abertura con prolongación truncada y tubular

1 para el acoplamiento de la tubería bajante.

Finalmente, los extremos del canalón se cierran mediante correspondientes tapas de configuración idéntica al perfil de los tramos del canalón y que se superponen ajustadamente a ambos extremos para formar un cierre estan-
5 co.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña
10 a la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

Figura 1ª.- Muestra una vista en perspectiva de un canalón realizado de acuerdo con la invención en el que se pueden observar dos tramos perpendiculares entre sí,
15 las correspondientes tapas de cierre extremas, los elementos del acoplamiento entre los diferentes tramos y el perfil de bajada o de desagüe.

Figura 2ª.- Muestra una vista en sección según la línea A-B representada en la figura anterior y que corresponde a una sección del perfil del canalón que constituye
20 el objeto básico de la invención.

Figura 3ª.- Muestra una vista en sección según la línea C-D representada en la figura 1ª, y en donde se puede apreciar el nervio transversal e interno previsto en
25 el correspondiente elemento o perfil de acoplamiento de dos tramos de canalón.

A la vista de las comentadas figuras, puede observarse el canalón objeto de la invención, el cual está constituido en material plástico recortable a conveniencia
30 en una serie de tramos l de longitud adecuada, de tal forma

1 que cada uno de tales tramos 1 está formado por dos paredes
2 y 3 paralelas entre sí y separadas adecuadamente, con
la particularidad de que entre dichas paredes 2 y 3 se han
previsto una pluralidad de nervios longitudinales 4, en nú-
5 mero adecuado, que rigidizan las comentadas paredes 2 y 3
y que definen especie de celdillas longitudinales, con lo
que el correspondiente tramo 1 del canalón ofrecerá una
gran resistencia y en consecuencia una gran calidad.

10 Como puede verse en la figura 2ª la sección transversal del tramo 1 constitutivo del canalón es de configuración en U y sus bordes longitudinales se rematan en un bordón 5 y 6, respectivamente, pudiendose apreciar como el bordón 5 es de configuración circular y el bordón 6 de una configuración aproximadamente rectangular.

15 En la figura 1ª se puede observar un canalón formado mediante la unión sucesiva de varios tramos 1, de modo que dicha unión o acoplamiento entre los diferentes tramos se realiza mediante unos elementos o perfiles 7 que se ajustan a los extremos de los tramos 1 a unir, superponiendose dichos perfiles 7 de forma envolvente respecto de tales tramos, para lo cual los comentados perfiles 7 de acoplamiento adoptan también una configuración en U con sus bordes de igual forma que los bordones 5 y 6 de los tramos 1 del canalón, y con la particularidad asimismo de que los referidos perfiles o elementos de acoplamiento 7 están dotados de una doble pared para definir entre ambas el alojamiento de los respectivos extremos de los tramos 1, quedando por consiguiente estos últimos envueltos por los perfiles 7. Asimismo, se ha previsto que en una zona central y transversal de los perfiles o elementos de acoplamiento 7 exista

20

25

30

1 un nervio 8 que se constituye en tope para los extremos
de los tramos 1 a acoplar, todo lo cual permite un perfec-
to acoplamiento, ya que cada tramo 1 del canalón penetrará
5 en el perfil 7 una determinada longitud definida precisa-
mente por el nervio transversal 8 previsto en la zona cen-
tral de dicho elemento o perfil 7.

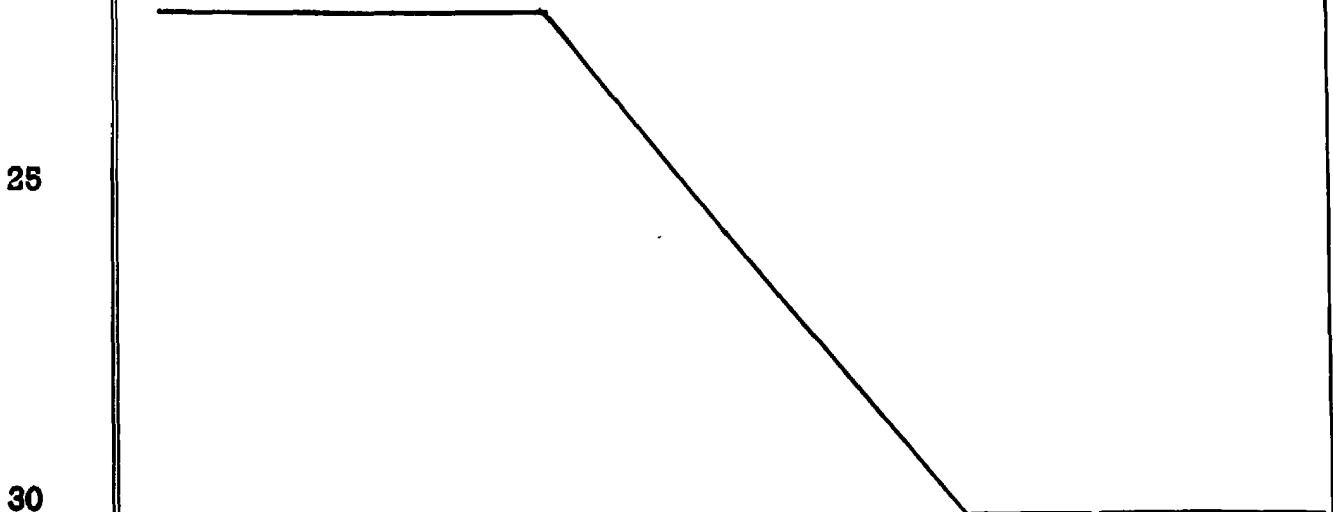
10 Cuando dos tramos (1) de canalón han de acoplar-
se de forma perpendicular entre sí como se muestra en la
figura 1ª, el acoplamiento se realiza mediante un perfil
angular 9 cuyas alas o ramas adoptan igual configuración
que los perfiles 7, permitiendo así el acoplamiento de los
comentados tramos 1 de forma perpendicular entre sí. Es de-
cir que dicho perfil angular está diseñado para situarse
15 en la confluencia de dos paredes o paramentos perpendicu-
res, bien sea en su parte interna o en su parte externa,
y se acopla a los dos tramos 1 perpendiculares del canalón
del mismo modo que los perfiles o elementos de acoplamiento
7.

20 El canalón se complementa con un tramo de desa-
güe 10 previsto en uno de los extremos de aquel, y cuyo
tramo 10 presenta una configuración análoga a la de los
propios tramos 1 del canalón y estando dotados sus bordes
superiores de un tramo de ala 11 rebatido hacia el interior
25 para el perfecto acoplamiento sobre los bordes superiores
5 y 6 del tramo del canalón donde vaya a ser acoplado dicho
tramo de desagüe 10, con la particularidad de que este últi-
mo presenta una abertura en su fondo formada por una doble
curvatura de la cara inferior y la prolongación de las caras
30 laterales, rematándose dicha abertura en una prolongación
tubular 12 para el acoplamiento a la correspondiente tube-

1 ría bajante.

5 Finalmente, cabe decir que los extremos del canalón se complementan con unas tapas de cierre 13, las cuales al igual que los restantes elementos de unión o acoplamiento presentarán un perfil adecuado al de los tramos 1 para su acoplamiento en los extremos del canalón, superponiéndose dichas tapas 13 ajustadamente a ambos extremos de dicho canalón para formar un cierre estanco.

10 Por consiguiente, el canalón descrito y objeto de la invención presenta como características fundamentales el hecho de que los diferentes tramos que lo constituyen están formados por una doble pared y unos nervios longitudinales entre ambas paredes, para formar un canalón rígido, resistente y adecuado al fin a que está destinado. Asimismo, 15 cabe citar como otra característica fundamental el hecho de que tanto los elementos o perfiles de empalme 7 como los perfiles 9 angulares que también sirven de elementos de empalme entre dos tramos ortogonales del canalón y el tramo de bajada 10, están dotados de topes de máxima penetración 20 de los extremos de los tramos 1 a acoplar entre tales o mediante dichos elementos.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmada
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
25 do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1ª.- CANALON PARA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES,
que constituyendose de material plástico y formandose me-
diante el acoplamiento sucesivo de varios tramos de perfil
5 en U, en donde dicho acoplamiento entre tramos se realiza
mediante perfiles envolventes y huecos en los que se alojan
los extremos de los tramos a unir, contando el canalón con
un tramo de desagüe afectado a una abertura inferior que
se prolonga en una porción tubular para su acoplamiento
10 en la respectiva tubería de bajada, y siendo susceptible
de acoplarse perpendicularmente entre sí dos tramos del
canalón mediante un perfil angular en el que sus ramas
presentan una configuración similar a los elementos o per-
files de acoplamiento, complementándose el conjunto con
15 sendas tapas acopladas en los extremos del repetido canalón,
esencialmente se caracteriza porque el tramo básico cons-
titutivo del canalón está formado por dos paredes ligeramen-
te separadas entre sí y entre las que se han previsto
una pluralidad de nervios longitudinales en número adecuado,
20 que rigidizan las citadas paredes; habiendose previsto que
el perfil o elemento de acoplamiento de dos tramos con-
secutivos del canalón presente interiormente un nervio
transversal y centrado determinativo de un tope entre los
comentados extremos enfrentados y acoplados sobre el referi-
do perfil o elemento de acoplamiento, con la particularidad
25 de que el tramo de desagüe, el perfil angular determinativo
del medio de acoplamiento de dos tramos perpendiculares y
las tapas extremas, cuenten asimismo con topes o nervios
internos para la máxima penetración de los extremos corres-
pondientes a los tramos del canalón acoplados sobre los
30 referidos elementos o piezas.

1

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:
CANALON PARA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de doce páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 28 Septiembre 1.984

BERNARDO UNGRIA

P.P.

10



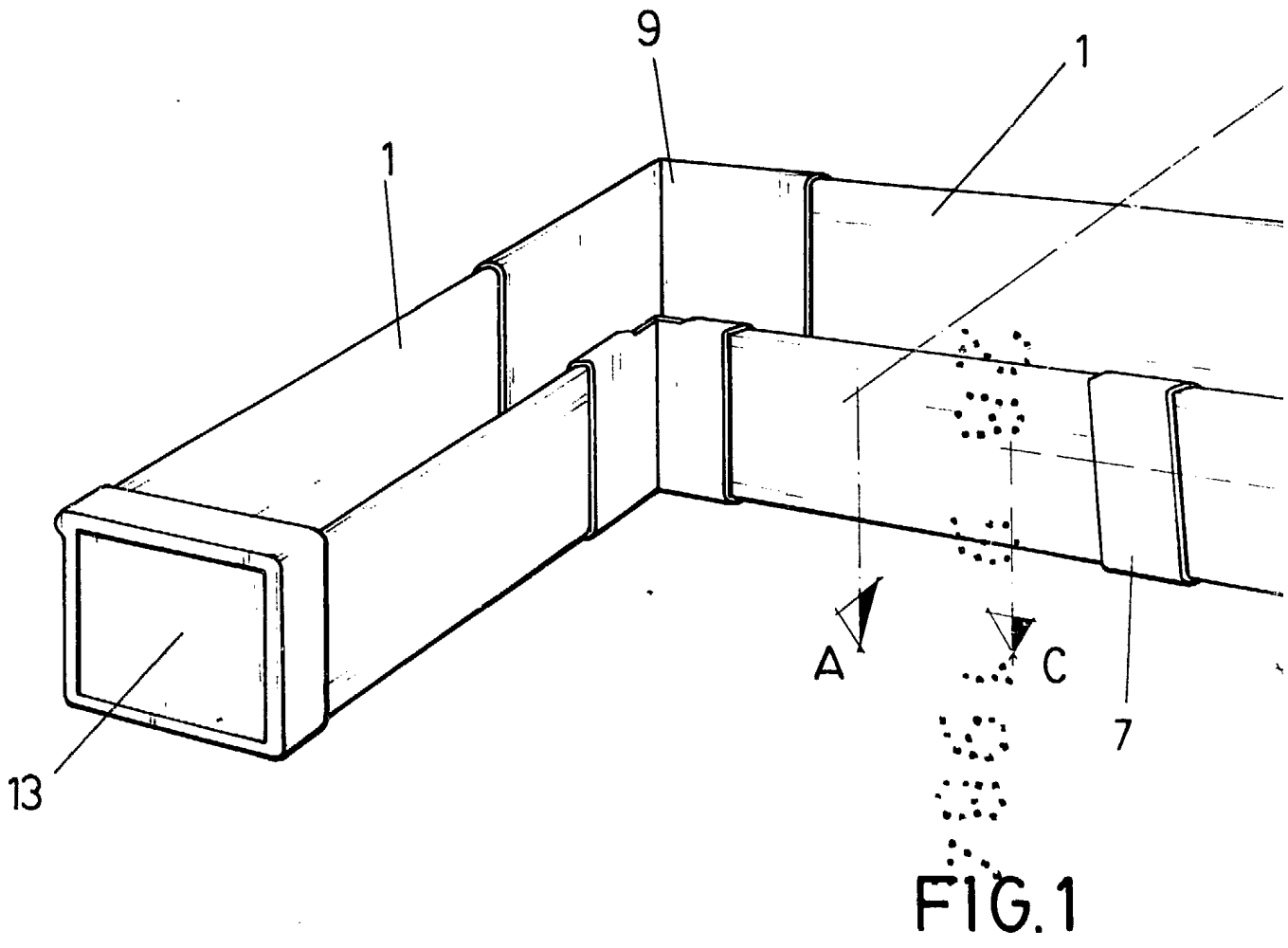
15

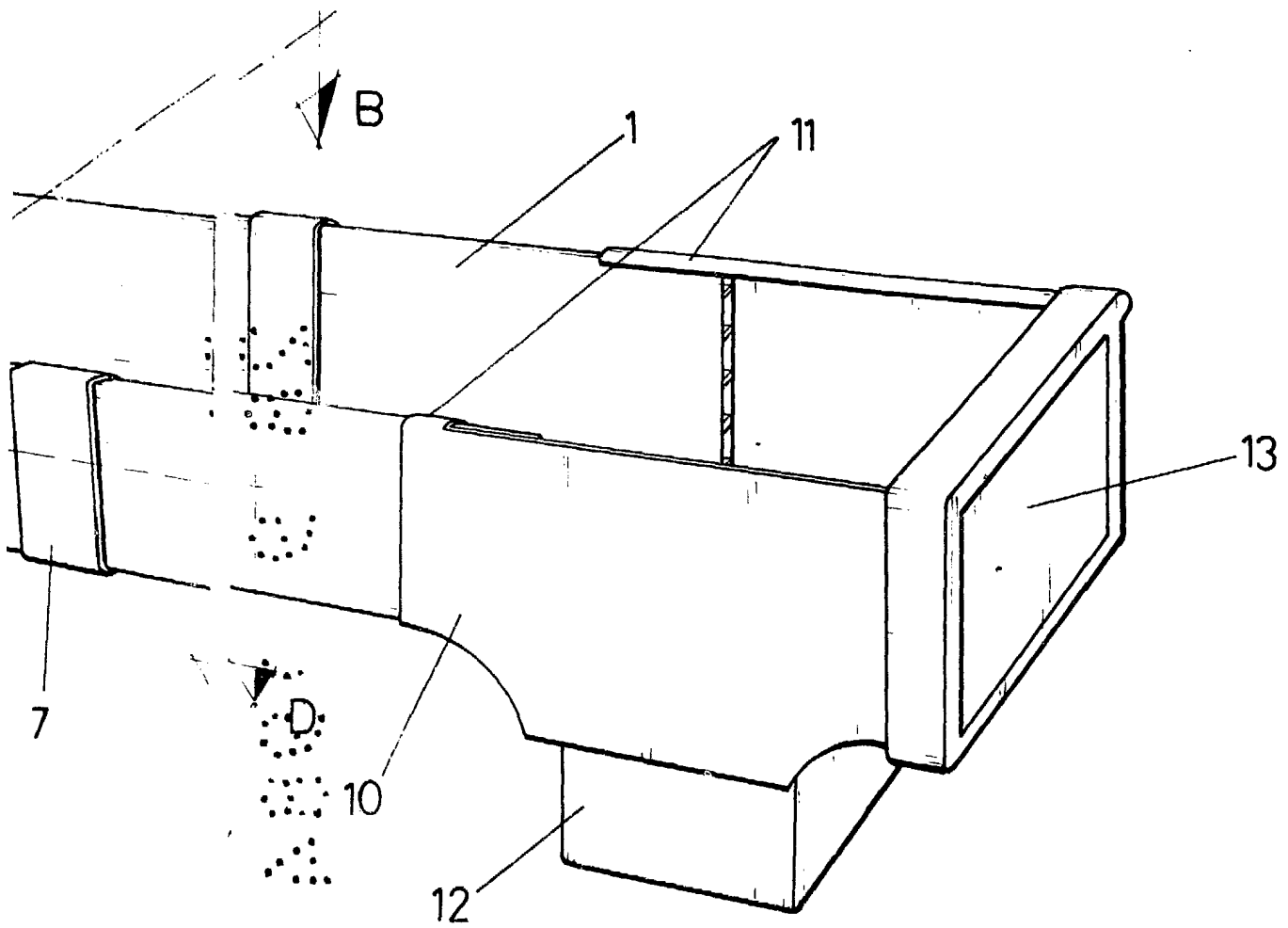


20

25

30





ESCALA VARIABLE

Madrid, 28 de Septiembre de 1984

BERNARDO UNGRIA

P. P.

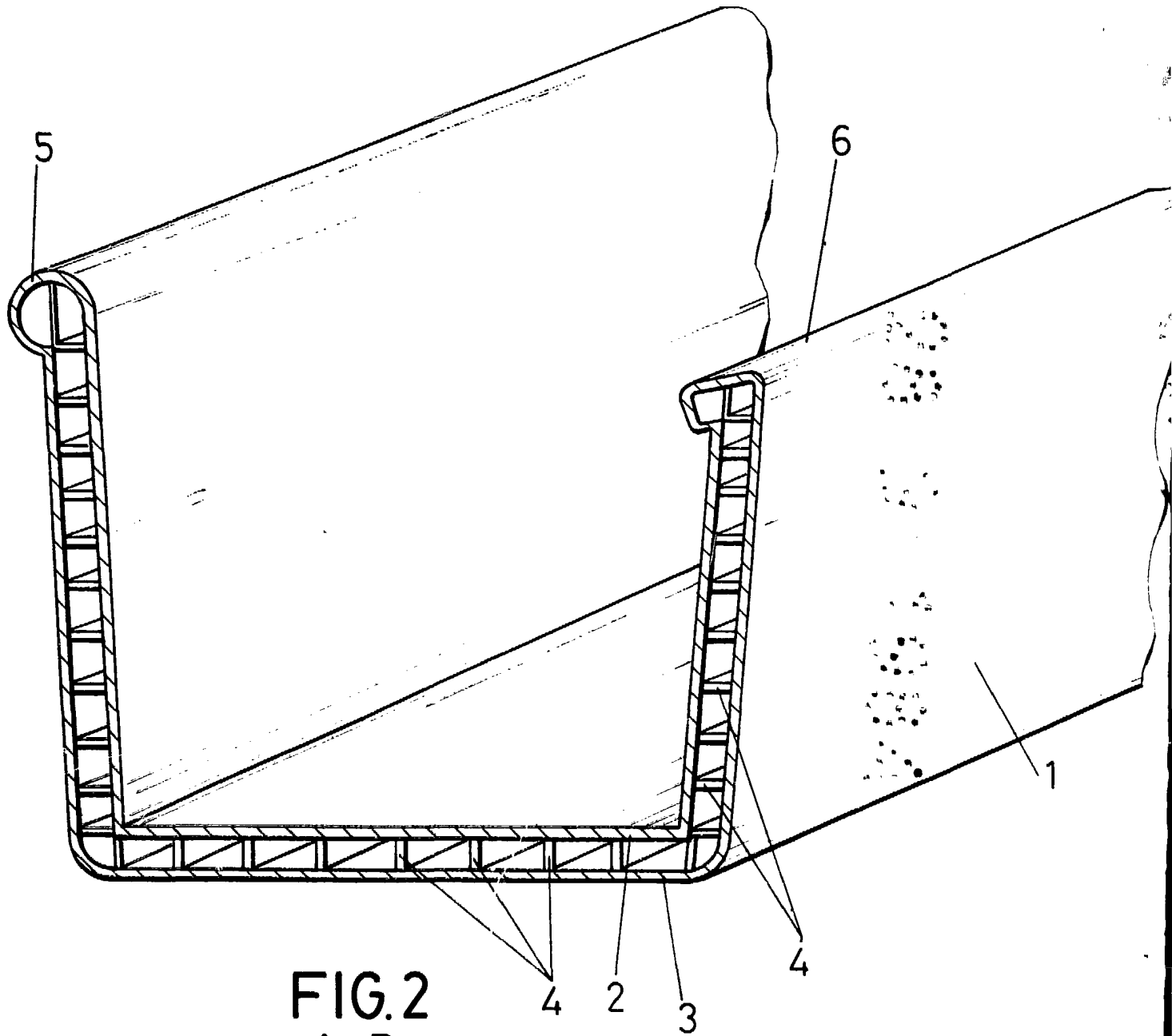


FIG. 2
A-B

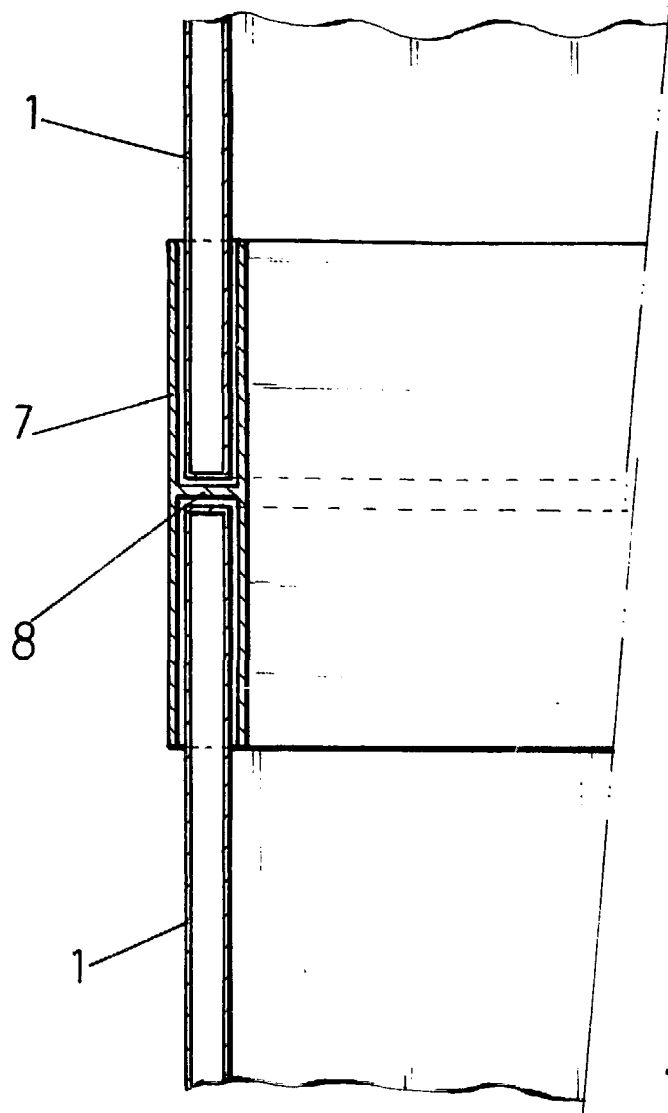


FIG.3
C-D

ESCALA VARIABLE

Madrid, 28 de Septiembre de 1984

BERNARDO UNGRIA

P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bernardo Ungria', is written over the printed name and extends downwards.